

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 30 de agosto de 1996.

Se modifica la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con Centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas, en los términos que a continuación se expresan:

1. Se modifica el apartado 3.1 del artículo 3, que quedará redactado del siguiente tenor:

«3.1. Plazas para personas mayores.

3.1.1. Plazas en Residencias.

- Para personas mayores válidas: 21,20 euros/día.
- Para personas mayores asistidas: 38,10 euros/día.
- Para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: 48,81 euros/día.

3.1.2. Plazas en Unidades de Estancia Diurna.

- Plazas para personas mayores asistidos en Unidades de Estancias Diurnas en régimen de media pensión: 16,56 euros/día.»

2. Se modifica el apartado 3.2 del artículo 3, que quedará redactado del siguiente tenor:

«3.2. Plazas para personas con discapacidad.

3.2.1. Plazas en Residencias.

- Para personas con discapacidad mental gravemente afectadas: 40,82 euros/día.
- Para personas adultas con discapacidad mental que ocupan plaza en centro ocupacional: 33,68 euros/día.
- Para personas adultas con discapacidad mental: 26,74 euros/día.
- Para personas con discapacidad mental con alteraciones graves y continuadas de conducta: 48,81 euros/día.

- Para personas con discapacidad física gravemente afectadas: 44,96 euros/día.
- Para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas: 44,96 euros/día.

3.2.2. Plazas en Viviendas Tuteladas.

- Para personas adultas con discapacidad mental: 22,93 euros/día.
- Para personas adultas con discapacidad mental que ocupan plaza en centro ocupacional: 29,88 euros/día.

3.2.3. Plazas en Unidades de Estancia Diurna.

Para personas con discapacidad mental gravemente afectadas:

- De 8 a 19 usuarios: 466,65 euros/mes.
- A partir de 20 usuarios: 604,43 euros/mes.
- Para personas con discapacidad física gravemente afectadas: 668,40 euros/mes.
- Para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas: 668,40 euros/mes.

3.2.4. Plazas en Centros Ocupacionales.

Para personas adultas con discapacidad mental:

- En régimen de media pensión y transporte: 370,64 euros/mes.
- En régimen de media pensión sin transporte: 322,36 euros/mes.
- En régimen de internado (Residencia de adulto o Vivienda tutelada): 235,24 euros/mes.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2003.

Sevilla, 23 de diciembre de 2002

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 138, de fecha 26 de noviembre) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51,

del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de diciembre de 2002.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

A N E X O

DNI: 28.858.176.
Primer apellido: Camacho.
Segundo apellido: Moreno.

Nombre: María del Mar.
Código P.T.: 2978910.
Puesto de trabajo: Sv. Justicia.
Consejería: Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que dispone dar publicidad al Acuerdo de 27 de noviembre de 2002, del Tribunal Calificador Unico, por el que se señala fecha, lugar y hora para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución de 26 de noviembre de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 139/2000 de 16 de mayo, esta Secretaría General Técnica

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 17 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

RESOLUCION DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE SEÑALA FECHA, LUGARES Y HORAS PARA LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocada por Orden JUS 1380/2002, de 30 de abril, (BOE de 11 de junio), han acordado lo siguiente:

Primero. Convocar a todos los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Agentes de la

Administración de Justicia, relación publicada por Resolución de 26 de noviembre de 2002, a la realización del primer ejercicio de las citadas pruebas, que tendrá lugar el próximo 19 de enero de 2003, domingo, a las 9,30 horas (8,30 en Canarias), en los lugares que se especifican en Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul y deberán presentar para su identificación Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, cualquiera de ellos en vigor. Si éstos estuvieran en renovación, deberá presentarse el resguardo correspondiente y documento identificativo de carácter público, provisto de fotografía del titular.

Se recuerda a los opositores que la base 6-4 de la Orden de convocatoria prohíbe expresamente llevar teléfonos móviles u otro objeto de telefonía móvil.

ANEXO

CUERPO DE AGENTES

DIA DE EXAMEN 19 DE ENERO DE 2003

HORA: 9,30 Peninsular (8,30 en Canarias)

| | |
|------------------------|--|
| A CORUÑA | ▪ Facultad de Informática. Campus de Elviña s/n. A Coruña. |
| ALBACETE | ▪ Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Edificio Melchor de Macanaz. Plaza de la Universidad, 1 Albacete. |
| BARCELONA | ▪ Universitat Politècnica de Catalunya. Campus Nord. C/ Jordi Girona, 1-3. Barcelona. |
| BURGOS | ▪ Facultad de Derecho. Aulario Levante. C/ Hospital del Rey. Carretera de Valladolid s/n. Burgos |
| CACERES | ▪ Universidad de Extremadura. Escuela Politécnica de Cáceres. Pabellón Central. Avda. de la Universidad, s/n (Carretera de Cáceres a Trujillo) |
| CEUTA | ▪ Instituto de Enseñanza Secundaria "Siete Colinas". Avda. Virgen de África s/n. Ceuta. |
| GRANADA | ▪ Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Edificio Politécnico. Campus Universitario de Fuentenueva. Granada. |
| LAS PALMAS | ▪ Campus Universitario de Tafira. Edificio de Ingeniería. Tafira Baja. Las Palmas de Gran Canaria |
| LOGROÑO | ▪ Universidad de la Rioja. Edificio Quintiliano. C/ Ciguëña, 60. Logroño |
| MADRID | ▪ Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Avda. de la Complutense s/n. Madrid |
| MALAGA | ▪ Aulario Severo Ochoa. Campus Universitario de Teatinos. Universidad de Málaga. C/ León Tolstoi s/n. Málaga |
| MELILLA | ▪ Instituto de Enseñanza Secundaria "Reina Victoria Eugenia". C/ General Astilleros. 74. Melilla |
| MURCIA | ▪ Universidad de Murcia. Aulario de la Merced. Campus de la Merced. Avda. Rector Loustau s/n. Murcia. |
| OVIEDO | ▪ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avda. del Cristo de las Cadenas s/n. Oviedo |
| PALMA DE MALLORCA | ▪ Universitat Illes Balears. Edificio "Anselm Turmeda" Crta. Valldemosa. Km 7,500 Palma de Mallorca. |
| PAMPLONA | ▪ Universidad Pública de Navarra. Edificio Aulario. Campus Arrosadía s/n. Pamplona |
| SANTANDER | ▪ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avda. de los Castros s/n. Santander |
| SEVILLA | ▪ Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Avda. Reina Mercedes s/n Sevilla |
| SANTA CRUZ DE TENERIFE | ▪ Universidad de La Laguna. Aulario General de Humanidades. Campus de Guajara. Camino La Hornera s/n. San Cristobal de La Laguna. |
| VALENCIA | ▪ Universidad de Valencia. Aulario Sur. Campus Dels Tarongers. Avda de los Naranjos, s/n. Valencia |
| VALLADOLID | ▪ Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Paseo del Prado de la Magdalena s/n Valladolid |
| ZARAGOZA | ▪ Facultad de Derecho. Edificio Nuevo. C/ Pedro Cerbuna, 12. Zaragoza. |